

**Torrelodones Cultura 2010 quiere reclutar desde febrero hasta diciembre 2009 un equipo de voluntarios culturales que colaborarán en la puesta en marcha de este fantástico proyecto.**

**El perfil del voluntario cultural responde a una persona de cualquier edad aficionado al cine, el teatro, la danza, la música, el arte y la literatura residente en Torrelodones.**

Avanzamos en este 2009 con los ojos puestos en el reto que nuestro Ayuntamiento quiere llevar a cabo:

## **2010 Torrelodones Cultura**

Desde comienzos de este año se han iniciado los preparativos de este fantástico proyecto que no nos dejará indiferentes ante la organización y desarrollo de eventos culturales y artísticos de relevancia e interés para todos nosotros que amamos y respetamos la cultura como forma de vida. Es el momento de iniciar la búsqueda del apoyo de los ciudadanos de a pie, la importancia de la colaboración e implicación de los particulares en esta iniciativa, que en el fondo no deja de ser un proyecto de ciudad.

Se inicia por tanto el llamamiento a la involucración de todos vosotros. Queremos que participéis y colaboréis en este proyecto generando un equipo de cómplices del sueño...

## **2010 Torrelodones Cultura**

### **Jóvenes y menos jóvenes**

Nuestros voluntarios son personas con las que los agentes culturales pueden ponerse en contacto para ayudar y contribuir en la organización y el desarrollo de las actividades que organicen en función de sus preferencias, sus conocimientos de idiomas o su experiencia anterior como voluntarios.

### **Aficiones**

A la hora de revisar las aficiones de los alistados, el cine, el teatro, la música, las artes plásticas y la literatura son las actividades preferidas de los voluntarios; aunque también se observa un elevado porcentaje de aquéllos que muestran interés y afición por las nuevas tecnologías, el diseño y la comunicación.

Conviene, en principio, definir el concepto de voluntariado desde la normativa legal: desde 1.996 existe una Ley del Voluntariado de ámbito estatal. También las comunidades autónomas han ido elaborando normas legales sobre el Voluntariado. En Castilla-La Mancha están recogidas en la Ley 4/1995 de 16 de Marzo, del Voluntariado en la Comunidad Autónoma

Todas esas leyes reconocen la importancia del voluntariado como expresión de la participación ciudadana en el desarrollo cultural, político, económico, de la comunidad social, y expresan el compromiso de los poderes públicos en su impulso y promoción.

En términos generales esas normas legales entienden por “voluntariado” “el conjunto de personas que efectúan una prestación voluntaria de servicios cívicos o sociales, sin contraprestación económica, dentro del marco de una organización estable y democrática que comporte un compromiso de actuación a favor de la sociedad y la persona”.

Todas coinciden en que la actividad voluntaria no podrá sustituir al trabajo retribuido. También se señalan los ámbitos temáticos donde se desarrolla la acción voluntaria: asistencial, servicios sociales, participación ciudadana y civismo, educativo, cultural, científico, deportivo, sanitario, cooperación internacional y de desarrollo socioeconómico, defensa del medio ambiente, educación del tiempo libre, promoción del voluntariado y otros de naturaleza análoga.

Todas las normativas coinciden en señalar un conjunto de principios que deben regir la acción del voluntariado y que resumimos así:

- **Compromiso personal**, como resultado de una libre elección que no espera retribución.
- **Solidaridad**: la acción voluntaria sólo existe cuando se entrega a los demás, respondiendo a necesidades sociales y de interés general
- **Acción**: no se trata de demostrar una actitud sino de practicarla y cuanto más cerca de los ciudadanos mejor.
- **Organización**: Partiendo de su práctica individual y de los objetivos ya enunciados el voluntario debe implicarse en una organización estable como el único medio eficaz de desarrollo de su acción voluntaria.

Así mismo se dan a conocer los derechos y deberes de los voluntarios que en

### Derechos son:

- La **formación**, la orientación y el apoyo para las funciones que desarrollan.
- El **respeto** a su libertad, dignidad y creencias.
- La **participación** activa desde su organización.
- Estar **asegurados** por cualquier riesgo derivado del ejercicio de la actividad voluntaria.
- Disponer de una **acreditación** de su condición de voluntario, con las ventajas que se marquen para cada uno de los colectivos que se formen.
- Realizar la actividad en las debidas condiciones de **seguridad** e higiene.
- Obtener el **respeto** y **reconocimiento** de su contribución a la sociedad.

### Deberes son:

- **Cumplir** los compromisos, respetando los objetivos de la organización.
- **Guardar** la confidencialidad oportuna, derivada de la información recibida por su actividad.
- **Rechazar** toda contraprestación material por el ejercicio de su actividad.
- **Respetar** los derechos de los receptores de la acción voluntaria.
- **Actuar** solidariamente.
- **Participar** en las acciones formativas que se programen.
- **Utilizar** debidamente su acreditación y todos los recursos materiales puestos a su disposición.

## Nos planteamos dos objetivos fundamentales:

1º.- **Ofrecer** la participación en el desarrollo cultural para todos aquellos que pueden aportar ilusión, iniciativas y dedicación.

2º.- **Contribuir** al desarrollo de Torrelodones, apoyando como guías el incipiente crecimiento y repercusión que genera su rico patrimonio e inercia cultural.

## COMO EMPEZAREMOS

Elaboraremos unos encuentros en los que intentaremos alcanzar los siguientes objetivos:

- Formar** a las personas voluntarias como Guías Culturales con capacidad para ejercer en la práctica como tales.
- Favorecer** la participación, la comunicación y la creatividad como vías de integración plena de los voluntarios en el desarrollo local.
- Ejercitar** las habilidades sociales de los participantes.
- Promover** la puesta en valor de los recursos culturales de Torrelodones.
- Conocer** de forma más profunda y compartida la cultura popular local.

# 2010 Torrelodones Cultura